



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

NOTARIA DECIMO SEXII



DR. GONZALO ROMAN CHACON

ENE

01

REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR LA COMPAÑIA SERVICIOS DE COMPUTACION PARA
SEGUROS COMPUSEG CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA.-

MG Dí 6 Copias

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,
día martes tres de octubre de mil novecientos noventa y
cinco; ante mí el Notario Décimo Sexto del Cantón, doctor
Gonzalo Román Chacón, comparecen el señor Francisco
Rivadeneira Serrano y la señora Victoria López Zambrano,
Gerente General y Presidenta de la compañía Servicios de
Computación para Seguros COMPUSEG CIA. LTDA.; se agregan los
documentos que acreditan las calidades de los señores
comparecientes, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, de
estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, mayores
de edad y legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe,
y dicen: que elevan a escritura pública el contenido de la
siguiente minuta:- "Señor Notario:- En su registro de
escrituras públicas, sírvase hacer constar la siguiente de
reforma de estatutos de la compañía Servicios de Computación
para Seguros COMPUSEG CIA. LTDA., al tenor de lo siguiente:-

COMPARECIENTES: Comparecen: El señor Francisco Rivadeneira

Serrano y la señora Victoria López Zambrano, en sus calidades de Gerente General y Presidenta, respectivamente, de la compañía Servicios de Computación para Seguros COMPUSEG CIA. LTDA., como se demuestra de los nombramientos adjuntos y, además, debidamente facultados por la Junta General de Socios; los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en Quito y hábiles en Derecho.- ANTECEDENTES: a) La compañía Servicios de Computación para Seguros COMPUSEG CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el seis de julio de mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario Sexto doctor Hugo Cornejo Rosales, siendo inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de julio del mismo año. b) Mediante escritura pública celebrada el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón, siendo inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diecinueve de marzo del mismo año, el socio señor Diego Gallo Acosta, cede la totalidad de sus diez participaciones suscritas y pagadas de un mil sucres cada una a favor del señor Francisco Rivadeneira López. c) Mediante escritura pública celebrada el dos de enero de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón, siendo inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco, la referida Compañía aumentó su capital social de Un Millón de Sucres (S/. 1'000.000)

1 originales a Cinco Millones de Suces (S/. 5'000.000)

2 actuales con la consiguiente reforma de Estatutos Sociales.

ENE 4 02

3 d) La Junta General Universal de Socios de la mencionada

4 Compañía reunida el veinticuatro de agosto de mil

5 novecientos noventa y cinco, resolvió por unanimidad

6 reformar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales. Con

7 estos antecedentes, se acuerda:- PRIMERO.- Reformar el

8 Artículo Tercero de los Estatutos Sociales de acuerdo a lo

9 siguiente: a continuación del numeral cinco del mencionado

10 artículo, luego de la frase "complementarias al objeto

11 social.-" añadir los siguientes numerales: "6) Importación,

12 exportación, comercialización, representación, distribución

13 y compra-venta de papelería, así como materiales,

14 suministros, útiles de oficina, escolares y afines.- 7)

15 Importación, exportación, comercialización, representación,

16 compra-venta, cambio, comisión o mandato mercantil de toda

17 clase de vehículos y/o maquinarias agrícolas, industriales

18 o de la construcción, nuevos o usados; repuestos, equipos,

19 herramientas, partes y accesorios de toda clase y marca de

20 vehículos y/o maquinarias agrícolas, industriales o de la

21 construcción.-" Usted, señor Notario, se servirá agregar

22 las demás cláusulas de estilo.- (firmado) Doctor Raúl Navas

23 Russo.- Matrícula número mil seiscientos doce C.A.Q.".-

24 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública

25 con todo el valor legal y que los señores otorgantes aceptan

26 en todas y cada una de sus partes; para la celebración de

27 esta escritura se observaron los preceptos legales del caso;

28 y leída que les fue a los señores comparecientes,

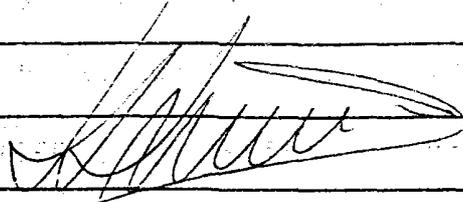


NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

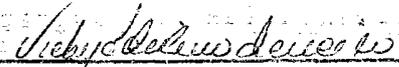
NOTARIA DECIMOSIXTA
DR. GONZALO ROMAN

integramente, por mí el Notario, se ratifican y firman

1 conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-
2
3
4
5


6 Sr. FRANCISCO RIVADENEIRA SERRANO

7 C.I.No. 17 036 4441-7
8
9


10 Srta. VICTORIA LOPEZ ZAMBRANO

11 C.I.No. 1301913313
12
13

14 EL NOTARIO
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

COMPUSEG Cía. Ltda.

SERVICIOS DE COMPUTACION

ENE 4

03

Quito, a 12 de Octubre de 1994

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN

Señora:
Victoria López Zambrano
Ciudad.

De mi consideración:

La Junta General de Socios realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarle PRESIDENTA de la Compañía Servicios de Computación para Seguros COMPUSEG CIA. LTDA. por el periodo de dos años, que contemplan los estatutos sociales y con las atribuciones y deberes señalados en los mismos.

Usted subrogará el Gerente General en caso de falta o impedimento de este último.

Servicios de Computación para Seguros COMPUSEG CIA. LTDA., se constituyó el día 6 de julio de 1989 ante el Notario Sexto de este Cantón Dr. Hugo Cornejo Rosales y fué inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 20 de Julio de 1989.

Sírvase aceptar el cargo.

Cordialmente,

Norman Gordillo
Dr. Norman Gordillo
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo precedente, hoy 12 de Octubre de 1994.

Victoria Lopez Zambrano
Victoria López Zambrano



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 7305 del Registro de Nombramientos Tomo 125

Quito, a 9 DIC 1994

REGISTRO MERCANTIL

Gustavo García Banderas

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

Quito, a 24 de agosto de 1995

Señor
Francisco Rivadeneira Serrano
Presente

De mi consideración:

Me cumple informarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía Servicios de Computación para Seguros COMPUSEG CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, le eligió a usted Gerente General de la misma por el lapso de dos años que contemplan los Estatutos Sociales y con las atribuciones y deberes señalados en los mismos.

Usted ejercerá la representación legal de la Compañía. En caso de ausencia temporal o definitiva, será reemplazado por el Presidente.

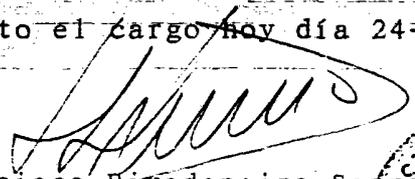
La Compañía Servicios de Computación para Seguros COMPUSEG CIA. LTDA., se constituyó el 6 de julio de 1989, ante el Notario Sexto del Cantón Quito Dr. Hugo Cornejo Rosales, siendo inscrita en el Registro Mercantil del mencionado Cantón Quito el 20 de julio de 1989.

Sírvase usted aceptar el cargo.

Atentamente,


Doris Viteri
Secretaria ad-hoc

Acepto el cargo hoy día 24-ag.-95


Francisco Rivadeneira Serrano

Con esta fecha queda inscrito el presente
Acto en el libro N° 6042 del Re-
gistro Mercantil Tomo 126

Quito, a 20 SET. 1995


EL REGISTRADOR
FRANCISCO RIVADENEIRA SERRANO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE COMPUTACION PARA SEGUROS COMPUSEG CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA JUEVES 24 DE AGOSTO DE 1995.

SECRETARIA DECIMO SEXTO

DR. GONZALEZ BOGANA

En esta ciudad de Quito, hoy día jueves 24 de agosto de 1995, a las 09H00; en el Local Principal de la Compañía, ubicado en la Avenida Amazonas Nº 3617 y Juan Pablo Sanz, se reúnen las siguientes personas: el señor Francisco Rivadeneira Serrano, socio, con 4.900 participaciones suscritas y pagadas de un mil sucres cada una, que representan la suma de S/. 4'900.000; el señor César Espíndola Baquerizo, socio, con 50 participaciones suscritas y pagadas de un mil sucres cada una, que representan la suma de S/. 50.000; y, el señor Francisco Xavier Rivadeneira López, socio, con 50 participaciones suscritas y pagadas de un mil sucres cada una, que representan la suma de S/. 50.000; total son 5.000 participaciones suscritas y pagadas de S/. 1.000 cada una que representan la suma de S/. 5'000.000, que es el capital social de la Compañía. Los comparecientes justifican sus calidades de socios y el monto de sus participaciones mediante la exhibición de las escrituras públicas de constitución de la Compañía, cesión de participaciones, aumento de capital y reforma de estatutos. Consecuentemente, los concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía en la forma arriba indicada, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías. De igual manera, por unanimidad los socios elaboran y aprueban la siguiente Agenda a tratarse en esta Junta: UNO: Reforma de estatutos.- DOS: Nombramiento de Gerente General.- Tres: Preside la Junta la titular señora Victoria López Zambrano y actúa como Secretaria ad-hoc la señorita Doris Viteri, quien, hallándose presente, es elegida por unanimidad para desempeñar la función señalada.- Acto seguido, la Presidenta ordena a la Secretaria ad-hoc que elabore la lista de concurrentes, el capital que representan y deje la constancia respectiva conforme a la Ley.- Seguidamente se pasa a tratar el primer punto de la Agenda, sobre el cual, toma la palabra el Gerente General y expone a la Junta la necesidad de implementar otras líneas de actividad para la Compañía, por lo que solicita autorice la reforma del Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, de acuerdo al texto ampliatorio que pone a consideración.- La Junta General, luego de conocer el texto del artículo a reformarse, resuelve por unanimidad ampliar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales de acuerdo a lo siguiente: a continuación del numeral cinco del mencionado artículo, luego de la frase "complementarias al objeto social.-" añadir los siguientes numerales: "6) Importación, exportación, comercialización, representación, distribución y compra-venta de papelería, así como materiales, suministros y útiles de oficina, escolares y afines.- 7) Importación, exportación, comercialización, representación, compra-venta, cambio, comisión o mandato mercantil de toda clase de vehículos y/o maquinarias agrícolas, industriales o de la construcción, nuevos o usados; repuestos, equipos, herramientas, partes y accesorios de toda clase y marca de vehículos y/o maquinarias agrícolas, industriales o de la construcción.- " .- Además, autoriza al Gerente General para que juntamente con el Abogado redacten el texto de la minuta correspondiente, y firme de acuerdo a los Estatutos las correspondientes escrituras públicas de la presente

reforma estatutaria, así como realice el trámite necesario hasta su completa legalización.- A continuación se considera el segundo punto de la Agenda, sobre el cual el señor Miguel Pareja García, Gerente General de la Compañía, manifiesta a la Junta que por motivos personales presenta la renuncia a la Gerencia General de la misma.- La Junta General, luego de deliberar, por unanimidad, acepta la renuncia del señor Miguel Pareja García y elige como nuevo Gerente General al señor Francisco Rivadeneira Serrano, con las atribuciones y por el período legal contemplados en los Estatutos Sociales, a la vez que dispone se emita el respectivo nombramiento y se lo legalice de conformidad con la Ley. Sin otro punto que tratar, la Presidenta concede media hora de receso para redactar el Acta, luego de lo cual, se reinstala la Junta General Universal de Socios con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía. La Presidenta ordena dar lectura del Acta, la misma que se la aprueba y se la ratifica en todos sus puntos por unanimidad. De acuerdo con lo que dispone la Ley, la presente acta la suscriben todos los socios presentes, en unidad de acto.-

Termina la sesión a las 10H30.- f) Francisco Rivadeneira Serrano.- Socio.- f) César Espíndola Baquerizo.- Socio.- f) Francisco Xavier Rivadeneira López.- Socio.- f) Victoria López Zambrano.- Presidenta.- f) Doris Viteri.- Secretaria ad-hoc.- Certifico que la presente es fiel copia del Acta original de la Junta General Universal de Socios de la compañía Servicios de Computación para Seguros COMPUSEG CIA. LTDA., celebrada el día jueves 24 de agosto de 1995 a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, 24 de agosto de 1995.- Certifico.-

Doris Viteri
Doris Viteri
Secretaria ad-hoc

Se otorgo ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA

COPIA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

El Notario,

Gonzalo Román Chacón
Dr. Gonzalo Román Chacón

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CH.



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

1 NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al
 2 margen de la matriz de la escritura de reforma de
 3 estatutos otorgada por SERVICIOS DE COMPUTACION PARA
 4 SEGUROS COMPUSEG CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria
 5 con fecha 3 de octubre de 1.995 tomé nota de que la misma
 6 ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de
 7 Quito, mediante Resolución No. 1.1.1. 3532 de fecha 13 de
 8 noviembre de 1.995.-
 9 Quito, noviembre 17 de 1.995.-

10 El Notario,

Dr. Gonzalo Román Chacón

NOTARIA DECIMO SEXTA

 DR. GONZALO ROMAN CH.

16 RAZON: Siento por tal, que con fecha de hoy, dando
 17 cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de
 18 la Resolución Nº 95.1.1.1.-3532 dada por la Superinten
 19 dencia de Compañías, el treinta de octubre tome debi-
 20 da nota, al margen de la escritura matriz de consti-
 21 tución de la Compañía de Servicios de Computación para-
 22 Seguros "COMPUSEG CIA.LTDA., otorgada el seis de Julio de
 23 mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Sexto del
 24 Cantón Quito, cuyo Archivo se encuentra actualmente a mi
 25 cargo, de que mediante la referida Resolución, se aprueba
 26 la Reforma de Estatutos de dicha Compañía constante en
 27 la escritura que precede.-

28 Quito, a 17 de Noviembre de 1.995.

 Dr. Héctor Vallejo Espinoza.
 NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO.

NOTARIO SEXTO
 QUITO - ECUADOR

ta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E) DE 30 DE OCTUBRE DE 1995, bajo el número 3719 del Registro Mercantil, tomo 126.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1491 del Registro Mercantil de veinte de julio de mil novecientos ochenta y nueve, a fs 2777 vta. tomo 120.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de la Compañia " SERVICIOS DE COMPUTACION PARA SEGUROS COMPUSEG CIA. LTDA.".- Otorgada el 3 de octubre de 1995, ante el Notario DECIMO SEXTO del Cantón Quito, DR. GONZALO ROMAN CHACON..- Se fijó un extracto signado con el número 2405.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 40832.- Quito, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten Signature]
Dr. Julio César Almeida M.
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL
 CANTON QUITO

FDP.-

